República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2010-00238**
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere previo a desarchivar

Como quiera que el memorial que antecede va dirigido al proceso de radicado 2010-00238, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada a fin de que aporte el Arancel que para tal efecto se estableció mediante Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018, del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de $6.800.

Para el pago de dicho arancel se concede a la parte interesada un término de quince (15) días hábiles, so pena de que al cabo de este término se archive esta petición junto con el expediente.

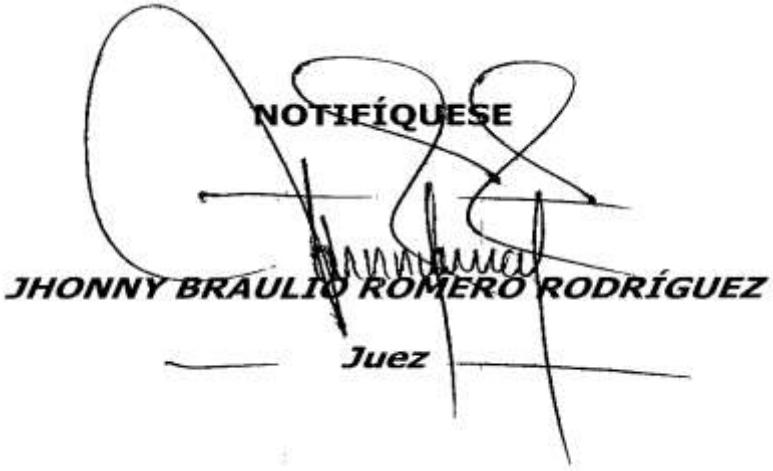

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6baf257fd6f646683e9d7a3de1522bbb166c0df248d81963eee4b78ecd9ef3**
Documento generado en 11/08/2021 02:01:45 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica